



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 17 de Abril de 1995.

ORDENANZA Nº 1606

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1596 de fecha 20/03/95 se llamó a Licitación Pública Nº 067-Expediente Nº 067 para la compra de un motor nuevo, diesel, / para la pala cargadora frontal CRYBSA; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de apertura el día 07/04/95, se presentó un solo oferente: SOBRE Nº 1: SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A. con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 1066 de la Ciudad de Santa Fe, cuya oferta es: Un motor diesel nuevo, marca CUMMINS, de 4 cilindros en línea, con todo los datos descriptos en la propuesta, instalado y en funcionamiento: \$ 8.645,00.

Que habiéndose aprobado esta oferta en reunión de Comisión del 10/4/95 -Acta Nº 701 punto 2º-, pagadero de la siguiente forma: 50% al contado contra entrega del equipo (\$ 4.322,50) y Saldo en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas con el interés del 24% anual sobre saldos de \$ 781,44 cada una, se deberá tomar el total de la adquisición por \$ 9.011,14 incluído \$ 366,14 // como costo financiero.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 067 - Expediente Nº 067 - año 1995.

Artículo 2º) Adjudicar a la firma SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A. con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 1066 de la Ciudad de Santa Fe, la compra de un motor diesel, nuevo, marca CUMMINS, con todo lo descripto, instalado y en funcionamiento sobre la pala cargadora / frontal CRYBSA por un total de \$ 9.011.14 (Valor del motor \$8.645.- más costo financiero \$ 366,14), a pagar mediante la entrega de \$ 4.322,50 y saldo en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 781,44 cada una.

Artículo 3º) Los gastos que la adquisición demande serán atendidos en el Presupuesto Comunal año 1995 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos pda. 80 Maquinarias, Herramientas, y Rodados por \$ / 8.645,00; y los intereses que ocasiona el financiamiento se registrarán en III-Erogaciones-Rtas. Grales-1-Erogaciones Ctes-02-Interes